

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE ADQUISICIONES

MAT: Adjudica Propuesta Pública.

Decreto Alcaldicio Nº 8.382.-

Monte Patria, 29 de Junio del 2017.-

VISTOS:

Según la Constitución Política de la República;

D.F.L. Nº 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;

- Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha O6.12.2016, que aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés;
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185, de fecha 15.12.2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales Nº 1.979, de fecha 05.06.2017, emitido por ADMINISTRACION -Informática;
- Licitación Pública Nº 3000-76-L117;

Cuadro de Evaluación de Ofertas, de fecha 28.06.2017;

Certificado Disponibilidad Presupuestaria de fecha 28.06.2017; y
En el uso de las facultades que el cargo me confiere:

CONSIDERANDOS:

Pedido de materiales Nº 1.979, emitido por ADMINISTRACION - Informática, Solicitando la compra de materiales para mantenimiento de instalaciones Municipales.

DECRETA:

- 1. **AUTORIZA**la Compra de"Adquisición de Materiales para Mantenimiento Instalaciones Municipal", al proveedorSociedad Comercial Don Oscar y Compañía Limitada, R.U.T. N° 76.149.466-k:
- 2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$423.878(cuatrocientos veintitrés mil ochocientos setenta y ocho pesos)
- 3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuentapresupuestaria N°215.22.06.007.001.001"Mantenimiento y Reparación de Equipos Informático". Área de Gestión 1.1.1.

ADMINISTRADO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Pablo Barrantes Diaz

SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/MPC/IFJ/K

ALIDAD

SECRETARIO

MUNICIPAL

Dirección de Administración y Finanzas

Secretaria Municipal

- Archivo Adquisiciones

ROBINSON LAFFERTE CORTES ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por orden del Alcalde"